



Federación de Balonmano de Ceuta

Plaza Enrique el Navegante, Bl. A, Bj. A

51.002 – Ceuta

956 978 384 – 692 037 267

<https://fbmceuta.es>



Ciudad Autónoma
de Ceuta

ACTA Nº 6

MESA DE CONTRATACION FEDERACION DE BALONMANO DE CEUTA

ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE OBRAS DE RETIRADA (DEMOLICIÓN DEL PAVIMENTO) Y PREPARACIÓN DEL SOPORTE DE LA PISTA POLIDEPORTIVA DEL PABELLÓN DE LA LIBERTAD

13/09/2025

En la Ciudad de Ceuta, siendo las 19:00 horas del día 13 de septiembre de 2025 en las dependencias de la Federación Territorial de Balonmano de Ceuta, sitas en Plaza Enrique el Navegante, Bl. A, Bajo A, de Ceuta, C.P. 51002, se reúne la Mesa de Contratación designada para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. Juan José Vélchez Espinosa.

VOCALES: D. Diego Martínez Argüello, D. Terencio Peñalva Murcia y D. Juan José Lanero Arrabal.

SECRETARIO: D. Marco Antonio Arrabal Sánchez, con voz pero sin voto.

Se establece el siguiente Orden del Día:

1.- Apertura, Estudio ofertas y adjudicación, si procede, Contrato Menor correspondiente a las Obras de Retirada y Adecuación de la pista (vaso) del Pabellón La Libertad.

2.- Otros acuerdos.

Seguidamente se procede a tratar los distintos puntos del Orden del Día:

Primero.- Apertura, Estudio ofertas y adjudicación, si procede, Contrato Menor correspondiente a las Obras de Retirada (Demolición del Pavimento) y Preparación del soporte de la pista polideportiva (vaso) del Pabellón La Libertad.

Por el Sr. Presidente se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación de la Federación de Balonmano de Ceuta, al estar presentes todos los componentes de la misma y seguidamente se procede a la apertura de las ofertas presentadas al expediente de referencia.

A día de la fecha, en contestación a las invitaciones de participación enviadas el pasado 10/09/2025, se han recibido tres (3) ofertas. En concreto, se trata de las siguientes:

1 – D. Sergio García Mateo, con DNI núm. ***9147**, en representación de la Empresa ARIDOS Y TRANSPORTES DEL ESTRECHO con CIF: núm. A11906161, Oferta Económica de fecha 11/09/2025 por un importe de Cuarenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho euros con cincuenta y un céntimos (43.458,51 € - I.P.S.I. Incluido).

2 – D. Rafael Muñoz Fernández, en nombre propio, con DNI núm. ***5508**, Oferta Económica de fecha 12/09/2025 por un importe de Cuarenta y dos mil novecientos euros (42.900,00 € - I.P.S.I. Incluido).



asisa

AON

BALEARIA



Federación de Balonmano de Ceuta

Plaza Enrique el Navegante, Bl. A, Bj. A

51.002 – Ceuta

956 978 384 – 692 037 267

<https://fbmceuta.es>



Ciudad Autónoma
de Ceuta

3 – D. Bartolomé Sánchez Paris Contreras, con DNI nº ***9355**, en representación de A&B SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE CEUTA, Oferta Económica de Fecha 12/09/2025 por un importe de Cuarenta y tres mil ciento setenta y cinco euros (43.175,00 € - I.P.S.I. Incluido).

A la vista de lo anterior, en aplicación del criterio de adjudicación (**MEJOR OFERTA ECONÓMICA**) comunicado a los ofertantes mediante escritos de invitación de fecha 10/09/2025, se acuerda, por unanimidad, que la adjudicación del Contrato se realice a favor de **D. Rafael Muñoz Fernández, con DNI núm. ***5508****, por un importe de **42.900,00 € - I.P.S.I. Incluido**.

Segundo.- Otros acuerdos.

En base a la mencionada Carta de Invitación al Procedimiento de Licitación, en el plazo de 5 días tras la finalización del vencimiento de presentación de ofertas, se comunicará a todos los participantes de la adjudicación del mismo, y de los criterios objetivos de la adjudicación.

Una vez firmada el Acta, se procederá a su publicación en el apartado de "Licitaciones" de la página web oficial de la Federación de Balonmano de Ceuta.

Se procede a la redacción del acta de la presente reunión y, una vez leída, es aprobada y firmada por todos los asistentes.

Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente, siendo las 20:00 horas del día de la fecha.

EL PRESIDENTE,

Fdº.- Juan José Vílchez Espinosa

EL SECRETARIO,

Fdº.- Marco Antonio Arrabal Sánchez

VOCAL,

Fdº.- Diego Martínez Argüello

Fdº.- Terencio Peñalva Murcia

Fdº.- Juan José Lanero Arrabal



asisa

AON

BALEARIA